

Secretario de la Alcaldía,

Decreto No 20 de 1934.
(Abril 20)

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se nombra el respectivo reemplazo.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo único.

Declárase insubsistente el nombramiento hecho en el señor Rafael Tega para Sobrante de los trabajos de reparación de los parques de la ciudad de que trata el artículo 3º del Decreto N.º 6 de 1934 (Enero 15) y nómbrase en su reemplazo al señor Leonardo Contreras con salario de ochenta centavos (80-80) diarios.

Comuníquese al nombrado y dese la debida posesión.

Expedido en Bucaramanga, a treinta de Abril de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde Municipal,

Rafael Tega

El Secretario de la Alcaldía,

José M. Ortiz